

VIERNES, 2 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 1

## ANEXO II

### DECLARACIÓN JURADA SOBRE LOS POSIBLES INCONVENIENTES DEL DESARROLLO DEL MÓDULO DE FCT EN UN ENTORNO DIFERENTE AL HABITUAL Orden ECD/1/2015, de 19 de diciembre

Don/Doña..... con DNI .....

#### Declaro que:

(1) Conozco y asumo que la programación del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo tendrá unas particularidades diferentes de las derivadas de su realización en empresas y entidades de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Estas particularidades son, entre otras, el conocimiento de una cultura empresarial y laboral diferente, la mejora de la competencia lingüística y la responsabilidad añadida que supone participar en un proyecto de estas características.

(2) Soy consciente de que, en función de mi nivel de idioma, puedo ser rechazado por las empresas para realizar las prácticas formativas. En ese caso optaré por una de las siguientes opciones:

- Podré regresar a España y, en su caso, realizar el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo en la empresa que se determine por el tutor del centro educativo.
- Podré optar por quedarme en el país. En este caso, concluirá mi participación en el programa y presentaré por escrito mi renuncia a continuar en el mismo, asumiendo a partir de ese momento los gastos que se deriven de mi estancia. Asimismo, conozco que de estar cubierto por el seguro contratado por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

(3) Asumo que si abandono la estancia por propia iniciativa y sin la autorización expresa de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, no tendré derecho a completar el periodo de Formación en Centros de Trabajo en el presente curso académico, al ser calificado en la convocatoria de junio como NO APTO. Asimismo, los gastos que se deriven a partir de ese momento correrán por cuenta mía. Además, conozco que de estar cubierto por el seguro contratado por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Firma

En ....., a ..... de..... de .....

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero de la Consejería a los efectos indicados en esta convocatoria y podrán ser cedidos de conformidad con el art. 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos en la citada Ley, ante la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

CVE-2014-18294